I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001709 /2010

Cerrillos, 29 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5590/2010; el Ord. Nº400/411/2010 de la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo a rendir, de 15 U.T.M, a nombre de doña **Isolina Acosta Campos,** Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda" para ser destinada a la reparación de baños de los alumnos de este establecimiento educacional.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.002.001 "Sub. Mant. y Reparaciones Art. 14 Esc. D-33" de Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Sra. Isolina Acosta Campos
Página Web